

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA



Bogotá D.C., primero (1º) de octubre de septiembre de dos mil veinte (2020).

Proceso:	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
Expediente	CE 11001-33-35-013-2020-00226
Convocante:	CLAUDIA MARGARITA PAEZ VARGAS
Convocado(a):	NACIÓN -MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.
Asunto:	AUTO AVOCA CONOCIMIENTO

Revisada la presente conciliación extrajudicial, remitida para su aprobación por la **PROCURADURÍA 139 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**, el Despacho dispone:

1. **Avocar** el conocimiento del asunto de la referencia, por ser competencia de esta dependencia judicial.

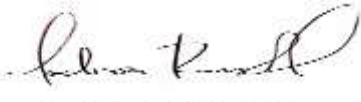
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

YANIRA PERDOMO OSUNA
JUEZA

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C.
-SECCIÓN SEGUNDA-

Por anotación en estado electrónico No. 046 de fecha 02-10-2020 fue notificado el auto anterior.
Fijado a las 8:00 AM.

La secretaria,


11001-33-35-013-2020-00226

Firmado Por:

YANIRA PERDOMO OSUNA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 013 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO BOGOTA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
055936dd1b9dd1496c302fe717088c743ecd919e5546fed18b09ef95928f88b
Documento generado en 01/10/2020 09:23:05 p.m.